DICTAMEN U.O.C. Nº 079/2021

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL "SERVICIO DE TAXI AEREO PARA EL SNPP" - ID Nº 402.119.-

Quien suscribe se dirige a Usted en su carácter de Responsable de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de remitir los precios de referencia para el "Servicio de Taxi Aéreo para el SNPP", conforme a lo solicitado por la Dirección Administrativa según el Memorándum **M.D.A. N° 409/2021**, en el cual solicita el Servicio de Taxi Aéreo para el SNPP, para lo cual adjuntan las Especificaciones Técnicas correspondientes y así también los presupuestos de 2 Firmas dedicadas al rubro del Servicio de Taxi Aéreo.

Según Memorándum **M.D.A. N° 409/2021** de la Dirección Administrativa con providencia de la Gerencia Económica, solicitan la realización del proceso para el llamado del Servicio de Taxi Aéreo para el SNPP.

La Resolución DNCP N° 1890/2020, establece que las Convocantes deben emitir un "*Dictamen de la UOC, en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia".*

En tal sentido, la metodología utilizada para el cálculo de los Precios de Referencia, ha consistido en el cálculo del **PROMEDIO DE PRECIOS** obtenidos de 2 (dos) presupuestos remitidas por la Dirección Administrativa por Memorándum **M.D.A. N° 409/2021,** de empresas dedicadas al rubro del Servicio de Taxi Aéreo y un Precio Histórico Adjudicado en el portal de la DNCP. Que se cita a continuación;

Econ. Jose Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

La **firma AIRMEN S.A.**, la cual ha presentado el presupuesto correspondiente en la sumatoria total de los Ítems solicitados, por un monto total de Gs. **7.224.000.-** (Guaraníes, Siete Millones Doscientos Veinticuatro Millones).

La **firma HELITACTICA S.A..**, la cual ha presentado el presupuesto correspondiente en la sumatoria total de los Ítems solicitados, por un monto total de Gs. **7.065.000-** (Guaraníes, Siete Millones Sesenta y Cinco Mil).

Precio **Histórico adjudicado en la DNCP**; se ha encontrado un precio adjudicado de las mismas especificaciones por un monto total de Gs. **11.000.000.-** (Guaraníes, Once Millones).

Conforme a lo mencionado precedentemente, para la fijación del precio de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, se ha optado por utilizar la metodología de **Precio Unitario Promedio**, de los precios obtenidos.-

Por lo tanto, la composición de los precios referenciales cumple con los lineamientos previstos en la Resolución N° 1890/20.

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Asunción, 15 de Setiembre de 2021

ECON. JOSÉ FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — identidad — SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Concurso de Ofertas LCO N° 07/21 "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL SNPP - PLURIANUAL" ID 402.119

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

SERVICIO DE TAXI AÉREO - PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	AIRMEN S.A.	HELITACTICA S.A.	ADJ. 2020 ID 373216 HELITACTICA S.A.	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
1	78111503-999	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros.-	Hora	Evento	1	5,126,000	4,565,000	7,650,000	5,780,333	5,780,333
2	78111503-999	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros - **Pernote tripulación**	Día	Evento	1	1,300,000	1,750,000	2,600,000	1,883,333	1,883,333
3	78111503-999	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros - Permanencia en tierra Aeronave	Dia	Evento	1	798,000	750,000	750,000	766,000	766,000

Ítem N°		Fuentes
Precio (1)		AIRMEN S.A.
Precio (2)		HELITACTICA S.A.
Precio (3)		PRECIO HISTÓRICO DE DNCP

Se adjunta al presente, copias de referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:		Edgar Sosa Alfonzo
Firma:		
Dependencia		Jefe - Dpto. Programación y Planificación de P.A.C./ U.O.C.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL — REPÚBLICA DEL PARAGUAY — CAPITAL — GP. CONTRAL

ECON. JOSE FERNANDO RUOTTI
Director

Unidad Operativa de Contrataciones

M. D. A. N° 409/21

MEMORANDUM

A : Lic. **Raul Alfonso,** Gerente.
Gerencia Económica

DE : **Javier Meaurio,** Encargado de Despacho
Dirección Administrativa

REF : **S/ Inicio Proceso del Llamado**

FECHA : 10 de septiembre de 2021

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, en razón de solicitar la realización del proceso para el llamado "**SERVICIO DE TAXI AEREO PARA EL SNPP"**

Sin otro motivo particular, hago propicio la ocasión para saludarle atentamente

Adjunto: Especificaciones Técnicas y Precios Referenciales

Javier Meaurio
Encargado de Despacho

RECIBIDO GERENCIA ECONOMICA
2576
10 SET. 2021
Firma: Hora: 12:15

GERENCIA ECONOMICA
A:
Dirección General
Secretaria General
S.A.F.
G. Técnica
D.G.D.T.H.
D. Gestion Economica
TIC'S
D. Financiera
D. Administrativa
D. U.O.C.
D. Control Interno
D. Comunicación
D. U.E.P.
D. Mecip
D. Asesoria Juridica
D. Infraestructura
Auditoria Interna
Otros:
Ref.:
FIRMA
Lic. Raúl Alfonso Paredes
Gerente Económico - SNPP

RECIBIDO
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
13 SET. 2021
Firma: Mariana Machado
Hora: 09:11 12.2

URGENTE

AIRMEN
SOCIEDAD ANONIMA
TAXI AEREO
Hangares del Aerop. Internacional

Asuncion, setiembre 2021

Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) / Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
PRESENTE

Por medio de esta remitimos cotizaciones requeridas:

item	DESCRIPCION - SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO
1	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas.	Hora	1	Evento	5.126.000
2	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas –Pernocte tripulacion	Dia	1	evento	1.300.000
3	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas – Permanencia en tierra Aeronave	Dia	1	Evento	798.000
4	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas.	Hora	1	Evento	9.174.000
5	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas – Pernocte tripulacion	Dia	1	evento	1.600.000
6	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas – Permanencia en tierra Aeronave	Dia	1	Evento	1.100.000

Ante cualquier consulta estamos su entera disposición

Gladis Duarte Vda de Martinez

GLADIS CONCEPCION DUARTE VDA. DE MARTINEZ
AIRMEN S.A.
Representante Legal.-

AIRMEN
SOCIEDAD ANONIMA
TAXI AEREO

HELITACTICA
AVIACIÓN

Luque, 8 de setiembre de 2.021.-

Sres:
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL / MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL / PODER EJECUTIVO
PRESENTE

Remitimos presupuesto requerido, las tarifas incluyen todos los costos operativos de cada aeronave además de las tasas aeroportuarias, IVA y cualquier otro gasto operativo.

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO
	AERONAVE MONOMOTOR				
1	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas.	Hora	1	Evento	4.565.000
2	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas –Pernocte tripulacion	Dia	1	evento	1.750.000
3	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas – Permanencia en tierra Aeronave	Dia	1	Evento	750.000
	AERONAVE BIMOTOR				
4	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas.	Hora	1	Evento	8.415.000
5	Servicio de taxi aéreo Aeronave Monomotor para 6 (seis) plazas certificadas – Pernocte tripulacion	Dia	1	evento	2.600.000
6	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor como mínimo para 6 (seis) plazas certificadas – Permanencia en tierra Aeronave	Día	1	Evento	750.000

Ante cualquier consulta adicional, nos ponemos a su disposición.

Lic. Paola Ramirez
HELITACTICA
AVIACIÓN

Lic Paola Ramirez
Dpto. Licitaciones
HELITACTICA SA

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetayguára mbaíe

Enviá tus consultas a la mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)

(https://www.contrataciones.gov.py/sicp/login.seam)

Contrato de la Licitación 373216 - SERVICIO DE TAXI AEREO PARA EL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

Adjudicación (/licitaciones/adjudicacion/373216-servicio-taxi-aereo-snpp-plurianual-ad-referendum-1/resumen-adjudicacion.html)

Datos del Contrato ()

Ítems Adjudicados (/licitaciones/adjudicacion/contrato/373216-helitactica-sa-1/items-adjudicados.html)

Documentos (/contrato/373216-helitactica-sa-1/documentos.html)

Ordenes de Compra (/licitaciones/adjudicacion/contrato/373216-helitactica-sa-1/ordenes-compra.html)

Garantias (/licitaciones/adjudicacion/contrato/373216-helitactica-sa-1/garantias.html)

Detalle Pagos Realizados (/adjudicacion/contrato/373216-helitactica-sa-1/pagos.html)

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

LoteTotal

Contrato Abierto: Por Monto

Abastecimiento Simultáneo: NO

Monto Mínimo: ₲ 100.000.000

Monto Máximo: ₲ 200.000.000

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario	Acciones
1	78111503-9999	"Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros.- " **En catálogo:** Servicio de Taxi Aereo	• **Unidad de Medida:** Hora • **Presentación:** EVENTO	₲ 7.650.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/78111503-9999.html)
2	78111503-9999	"Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros.- Pernote tripulación" **En catálogo:** Servicio de Taxi Aereo	• **Unidad de Medida:** Día • **Presentación:** EVENTO	₲ 2.600.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/78111503-9999.html)
3	78111503-9999	"Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros.- Permanencia en tierra Aeronave" **En catálogo:** Servicio de Taxi Aereo	• **Unidad de Medida:** Día • **Presentación:** EVENTO	₲ 750.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/78111503-9999.html)

Descargar datos como:

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción , Paraguay
Teléfono: +595214154000
Horario de Atención: Lunes a Viernes 08:00 - 16:00 hs.

Mesa de entrada por correo electrónico: mesadeentrada@dncp.gov.py
Para consultas varias y soporte técnico informático, ingresar a "Mesa de Ayuda"

Archivo CSV (/licitaciones/adjudicacion/contrato/373216-helitactica-sa-1/items-adjudicados/lotes/uzZL2RUOv0w%253D.csv)

Preguntas Frecuentes (/dncp/preguntas-frecuentes.html) | Mesa de Ayuda (http://www.contrataciones.gov.py/mesa-de-ayuda.html) | Condiciones de Uso (/dncp/terminos-y-condiciones-de-uso.html)

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetãygua'ra mba'e

CONTRATO Nº 02 /2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 10/2019 "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL SNPP- PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM- ID N° 373.216

Entre el Servicio Nacional de Promoción Profesional, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con Cédula de Identidad N° **1.262.766,** nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la **el Señor LUIGI PICOLLO, con Cédula de Identidad Nº 586.230,** en carácter de representante legal de la firma **HELITACTICA S.A con RUC 80049862-3**, domiciliada en Autopista Silvio Pettirossi ,de la ciudad de Luque, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE TAXI AREO PARA EL SNPP- PLURIANUAL- AD REFERÉNDUM ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas **LCO N° 10/2019 "SERVICIO DE TAXI AEREO PARA EL SNPP –PLURIANUAL- AD REFERÉNDUM",** conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Luigi Picollo
HELITACTICA
AVIACIÓN

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373.216

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019 "SERVICIO DE TAXI AEREO PARA EL SNPP - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", convocado por el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - SNPP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución MTESS N° 4613/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros.	1	Hora	EVENTO	7.650.000	7.650.000
2	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros.- Pernote tripulación	1	Dia	EVENTO	2.600.000	2.600.000
3	78111503-9999	Servicio de taxi aéreo Aeronave Bimotor para 6 (seis) plazas certificadas (1) piloto más (5) pasajeros.- Permanencia en tierra Aeronave	1	Dia	EVENTO	750.000	750.000
TOTAL:							11.000.000

MONTO MAXIMO: 200.000.000
MONTO MINIMO: 100.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes doscientos millones (G. 200.000.000) y un monto mínimo es de Guaraníes cien millones (G. 100.000.000), para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021

Luigi Picollo
HELITACTICA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 03151[illegible]
MINISTRA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) – Avda. Molas López N° 480.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Gerencia Económica.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos, se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Luigi Picollo
HELITACTICA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
C.B. 031619

PABLA BACIGALUPO
MINISTRA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25 mes febrero y año 2020.

Luigi Picollo
HELITACTICA
APODERADO

LUIGI PICOLLO
Cédula de Identidad Nº 586.230
HELITACTICA S.A
RUC 80049862-3

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL 07516

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL